



25
Años
Ciudad de Plata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 175-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de Mayo de 2019

Vistos: Informe N° 516-2019-MDNCH-GAF/SGLYCP, de fecha 02 de Abril de 2019;
Informe N° 611-2019-MDNCH-GAF, de fecha 03 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 516-2019-MDNCH-GAF/SGLYCP, de fecha 02 de Abril de 2019; el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita requerimiento económico por encargo, para el Saneamiento Físico Legal de Once Bienes Inmuebles que pertenecen a esta Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para el pago de Tasas de Búsqueda y copia Literal ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), el monto solicitado es de S/. 3000.00 (Tres Mil Con 00/100 Soles), monto que será abonado a nombre de **COBA LOZANO WILMER VICTOR**.

Que, mediante Informe N° 611-2019-MDNCH-GAF, de fecha 03 de Abril de 2019; la Gerente de Administración y Finanzas, solicita la autorización encargo interno para realizar el Saneamiento Físico Legal de 11 (Once) Bienes Inmuebles que pertenecen a nuestra Institución, y de esta manera poder ingresar la información al SINABIP y dar cumplimiento con la inscripción y demás trámites ante la SUNARP.

Que, en la Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Uso, Control y Rendición de cuenta de los fondos otorgados en la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - 2019, en la sus Disposiciones Específicas establece que la Gerencia Municipal autorizara mediante acto Resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la atención del requerimiento formuladas por la Unidad Orgánica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención del requerimiento formulado por la Unidad Orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR al Encargado efectuar la Rendición de Cuentas en el Plazo señalado en la Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Uso, Control y Rendición de cuenta de los fondos otorgados en la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote – 2019, aprobado con Resolución N° 108-2019-MDNCH

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

